



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio el Instituto de Previsión social brinde la siguiente información:

- Cuántos casos de jubilaciones y Pensiones indebidamente otorgadas fueron descubierto en el transcurso del año;
- 2. Cuál es el monto de dinero percibido indebidamente en la estafa cometida en perjuicio del instituto;
- 3. Cuántos tramites irregulares fueron descubiertos antes de que se efectivizaran los pagos;
- 4. Si se han efectuado una investigación sobre los beneficios ya otorgados;
- 5. Si se ha sustanciado un sumario interno para determinar las responsabilidades administrativas,
- Si se ha separado de sus funciones a algún agente del instituto, en caso de respuesta afirmativa cuántos agentes se encuentra en esa condición en que aéreas prestan servicio y nivel jerárquico de cada uno de ellos;
- Cuál es la estructura orgánica de la Comisión de Investigaciones Especiales, cuántas personas trabajan en ella y resultados obtenidos durante su gestión;
- Adjuntar copia certificada de los actos administrativos por el que se creó la Comisión de Investigaciones Especiales, el Nuevo Modelo de Gestión y la tipificación de las Incompatibilidades Jubilatorias;







Diputado

C. Diputados Prov. Bs. As.

- 9. Enviar copia de la denuncia penal presentada por el Presidente del instituto;
- 10. Si hay una matriz de riesgo preestablecida;
- 11. Infirme de auditoría interna y control de gestión durante su gestión.

RICARDO VAGO Diputado

Bloque Frente Amplio Progresista H.C. Diputados Prov. Bs .As.

Página 3 de 3





FUNDAMENTOS

En los últimos días se ha tomado estado público una maniobra en perjuicio del Instituto de Previsión Social por la que personal del mismo instituto participaba en el otorgamiento indebido de jubilaciones.

La fraudulenta maniobra habría sido detectada por el instituto meses después de haberse pagado las fraudulentas jubilaciones. El hecho ha puesto en evidencia grietas en el sistema administrativo que impidieron detectar la maniobra antes de que se consumara.

Hechos de esta envergadura ya habían ocurrido en el pasado y no sabemos si se adoptaron medidas para impedir que estos hechos volvieran a ocurrir o si las mismas han sido ineficaces para detectar la maniobra a tiempo.

La gravedad del hecho amerita que la Cámara tome conocimiento de la envergadura del perjuicio que se le pudo haber causado al instituto, así como de las medidas que su directorio a tomado para sancionar a los responsables.

Por lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente Provecto.

H.O Diputados Prov